

ACTA Nº17/2022 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,  
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
13 DE OCTUBRE DE 2022

**Por la Administración:**

- ✓ D. Fernando Prados Roa, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria.
- ✓ D<sup>a</sup>. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D<sup>a</sup> Rosa Maldonado Céspedes, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D<sup>a</sup> Sonia Martínez Machuca, Gerente Asistencial de Atención Primaria.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:**

SATSE-FSES:

- ✓ D<sup>a</sup>. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.
- ✓ D. Juan Antonio Hervás Izquierdo.

CCOO.:

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Manuel López Ventura.
- ✓ D. Sergio Fernández Ruíz.

AMYTS:

- ✓ D<sup>a</sup> Ángela Hernández Puente.
- ✓ D. Manuel de Castro Peláez.
- ✓ D. Angel Bayo Acero.

C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:

- ✓ D<sup>a</sup> Rosa María Vicente Ruiz.
- ✓ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martínez Caballero.
- ✓ D. José María Molero García.

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordóñez Roperó.
- ✓ D. Daniel Vallejo Martínez.
- ✓ D<sup>a</sup> Inma Martín Jiménez.

En Madrid, siendo las doce horas del día trece de octubre de dos mil veintidós, tiene lugar en la sede de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, reunión extraordinaria de Mesa Sectorial entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en dicha Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

- **Nuevo modelo asistencial de las urgencias extrahospitalarias del SERMAS.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS inicia la reunión informando que es la tercera reunión que se convoca para tratar el modelo asistencial de las urgencias extrahospitalarias y señala que, como en ocasiones anteriores, se incorporan a la Mesa el Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y la Gerente Asistencial de Atención Primaria para tratar este asunto.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales recuerda que en las anteriores mesas se presentó el modelo organizativo y concretamente en la reunión

anterior se trató la plantilla, jornada, turno, ubicación de los centros, enviándoles, tras la reunión de la mesa, la documentación relativa a lo tratado, invitándoles a que aportaran sus propuestas. Manifiesta que a día de hoy no se ha recibido propuesta diferente a la presentada por la Administración y entiende, por ello, que no hay una alternativa real para valorarlo desde otro

ángulo. Señala que se han recibido alegaciones a la propuesta presentada por la Administración por parte de SATSE y CCOO, que se anexan al acta.

A continuación la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales pasa a analizar dichas alegaciones, comenzando por las presentadas por SATSE, manifestando que esa organización no plantea una propuesta de modelo sino únicamente dudas sobre cobertura de vacantes, cumplimiento de jornada, cobertura de jornada complementaria, planteamiento sobre las Enfermera de Urgencias que actualmente se encuentran desempeñando sus funciones en el Hospital Enfermera Isabel Zendal, ¿Qué va a ocurrir con las planificaciones anuales de los SAR y del SUMMA112, que tienen actualmente sus jornadas estructuradas hasta el día 31 de enero de 2023? y, por último plantea en el caso de los centros con horario de finalización del turno a las 24:00h cómo podrán volver los profesionales a sus domicilios en los Centros en los que no se dispone de servicio de Transporte Público.

Respecto a CCOO, la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales señala que esta organización enmienda el proceso sin plantear propuesta alternativa, habla de incumplimiento del compromiso de negociar un nuevo Acuerdo de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid, de la obligatoriedad de una auténtica negociación colectiva, su desacuerdo con dejar sin efecto el “Acuerdo de 13 de abril de 2016 sobre Normas de Funcionamiento de los Servicios de Atención Rural, insiste en la entrega por escrito de Memoria justificativa, con las causas que motivan el cierre definitivo de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y los Servicios de Atención Rural (SAR), entrega de relación de personal afectado, de la modificación de plantilla, régimen de remuneración y del sistema de jornadas complementarias. Piden un estudio de las necesidades de aumento de plantilla para la apertura de las nuevas unidades en Atención Primaria, manifiestan desacuerdo con la asignación de los CIAS de los profesionales a la Gerencia de Atención Primaria. Se oponen a la propuesta porque aumenta la jornada laboral de los profesionales de 1536 horas anuales a 1642,5 horas anuales, modifica sus turnos de trabajo y por lo que consideran una previsible minoración de sus retribuciones, y consideran que confiar la atención sanitaria a que los profesionales deseen realizar voluntariamente jornada complementaria, puede ser sumamente peligroso para la calidad asistencial a la ciudadanía y para responder incluso a una adecuada protección de la salud de los ciudadanos consagrada como derecho en nuestra Constitución. Piden un proceso de reordenación de efectivos de carácter voluntario del personal afectado de Atención Primaria y del SUMMA 112, mantener, como mínimo ineludible, las mismas condiciones de trabajo y retributivas en los SAR, homologar las mismas a los profesionales de los SUAP y a los futuros profesionales que se incorporen por el aumento necesario de plantilla, refuerzo de las plantillas de estos centros, e insisten en la inexistencia de transporte público después de las 24horas en algunos centros y que puede suponer un grave problema para aquellos profesionales que no sepan conducir, para poder volver a sus domicilios.

Sobre CSIT-UNIÓN PROFESIONAL, la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales manifiesta que no se ha recibido ningún documento, como tampoco de la organización

sindical UGT. Con respecto a AMYST señala que esa organización no ha presentado alegaciones ni propuesta de modelo, si consta que con anterioridad, en el mes de septiembre, presentó un escrito proponiendo mantener a los SAR con sus actuales condiciones laborales y negociar mejoras, ofrecer a los profesionales del SUMMA112 de los SUAP la posibilidad de adscripción voluntaria a los nuevos puntos de atención, con jornada y funcionamiento análogos a los actuales SAR, posibilitar realizar voluntariamente ampliación de jornada en dichos dispositivos en su horario de apertura por todos los facultativos de Atención Primaria. Posibilitar una salida voluntaria para mayores de 55 años del SUMMA112, pasando a pertenecer orgánica y funcionalmente a la plantilla de Atención Primaria. No sacar plazas de la OPE en el SAR y ampliar el número de plazas SAR.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL toma la palabra para hacer entrega del documento.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta a CSIT-UNIÓN PROFESIONAL que el documento se le haga llegar por email para su valoración, indicando que, de plantear dudas, éstas serán contestadas oportunamente. Manifiesta que en esta Mesa todos somos conscientes de la situación que hay en cuanto a la carencia de profesionales médicos y que hay que prestar la asistencia sanitaria con los efectivos con los que contamos y con los servicios que ahora se pueden prestar. Señala que el Servicio Madrileño de Salud ha elevado al Ministerio de Sanidad, a quien compete la formación de especialistas y su regulación, determinadas medidas encaminadas a minorar la carencia de profesionales que, recuerda, afecta a todo el ámbito nacional. Asimismo señala que dentro del ámbito competencial del Servicio Madrileño de Salud se ha incluido entre el articulado de la Ley OMNIBUS, que se halla tramitando en la Asamblea, una disposición para eximir del requisito de nacionalidad con el fin de permitir captar a profesionales extracomunitarios, formados en la especialidad en nuestro sistema, para que accedan a especialidades deficitarias. Esta medida que está próxima a entrar en vigor permitirá paliar esta situación y valorar el modelo, pero ahora, señala que estos PAC hay que abrirlos con los efectivos que se cuentan y manifiesta que a falta de otro modelo organizativo, que no se ha planteado por las organizaciones sindicales, el modelo será el propuesto. Señala que los 78 PAC se podrán abrir en la semana del 24 de octubre por si fuera necesario hacer algún ajuste y que en paralelo se seguirá negociando en esta mesa el proceso de reordenación de efectivos previsto en el artículo 9 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, para que los profesionales afectados puedan instar por orden de preferencia el centro al que deseen ser adscritos, de entre los centros ofertados, atendiendo a su antigüedad. Manifiesta que hasta tanto se negocie este proceso, se les efectuará una asignación provisional por parte de la Gerencia de Atención Primaria y del SUMMA a los centros en los que estaban asignados y en aquellos en los que haya mayor número de profesionales asignados que plazas se acudirá a la mayor antigüedad en el SNS asignándoles los más cercanos y si hubiera alguno que prefiera proximidad a su domicilio se valorará la posibilidad de atenderlo. Manifiesta que la semana



próxima se les convocará para negociar el proceso de reordenación y se les hará llegar la propuesta.

A continuación abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FSES: Insiste en que no va a hacer ninguna valoración sobre el modelo propuesto hasta contar con documentación por escrito, para poder valorarla internamente en su organización. Pregunta si la jornada complementaria entra en la jornada anual. Se opone a la modificación de las condiciones del SAR y SUAP y pide que se abran con las condiciones y el personal que contaban antes, contratando personal si fuera necesario. Expresa la dificultad que se va a dar para cubrir la jornada complementaria teniendo en cuenta el número de profesionales mayor de 55 años y por el aumento de jornada al que se le va a someter a los profesionales de los PAC que van a sobrepasar las 200 horas mensuales sumando la jornada ordinaria y complementaria.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que la jornada complementaria es voluntaria para todos los profesionales de Atención Primaria que son más de 3000 y que esta no computa a efectos de jornada. La gerente señala que es un hito para la atención primaria que sus profesionales pueda realizar jornada complementaria como los hospitales.

CCOO: Insiste en que se les haga llegar una propuesta formal por escrito, detallada, para poder hacer una valoración a fondo y su posicionamiento, manifestando que les es difícil tomar una decisión al no contar con la plantilla afectada ni con la memoria justificativa del cierre de los SAR y los SUAP, así como con el informe económico y de personal afectado y pide que se le entregue esa documentación junto con el estudio de necesidad de plantilla, porque manifiesta que se van a abrir con 219 profesionales. Pregunta si a los profesionales se les va a dar el descanso tras la guardia. No comparte la asignación de los CIAS a la Gerencia de Atención Primaria y pide que se haga a un PAC concreto. Piden un proceso de reordenación de efectivos de carácter voluntario del personal afectado de Atención Primaria y del SUMMA 112. Asimismo solicitan mantener, como mínimo ineludible, las mismas condiciones de trabajo y retributivas en los SAR, homologar las mismas a los profesionales de los SUAP y a los futuros profesionales que se incorporen por el aumento necesario de plantilla, refuerzo de las plantillas de estos centros, e insisten en la inexistencia de transporte público después de las 24 horas en algunos centros y que puede suponer un grave problema para aquellos profesionales que no sepan conducir, para poder volver a sus domicilios. Con respecto a la Ley Omnibús veremos si finalmente se aprueban las medidas comentadas, la culpa de la falta de médicos no es sólo del Estado también es del SERMAS ya que no pide las necesarias plazas de personal residente en virtud a las necesidades reales existentes. Vuelve a insistir en que ésta medida hará que más médicos se vayan y reitera que estamos ante la primera y única propuesta de la Consejería, habrá que ver una segunda vuelta y eso sí, valorarla con toda la documentación necesaria.



ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que se ha planteado esta negociación por etapas y que el posicionamiento que se les pidió en la anterior reunión fue sobre el modelo organizativo propuesto, sobre la jornada, turnos y plantilla de cada PAC y su ubicación y se les trasladó la documentación para ello. Señala que el documento tendrá su memoria económica y se está intentando alcanzar un acuerdo que minimice los cambios de los profesionales y que se hará un documento que contendrá todo lo negociado, tanto la organización, como jornada, retribuciones etc. Recuerda que se trasladó en la anterior reunión que, en función de las propuestas que plantearan, se iría cerrando el proceso organizativo. Sobre el personal afectado recuerda que el proceso afecta a 228 médicos de los cuales 12 son del SUMMA, 184 enfermeras de SAR y 86 del SUMMA, a 156 celadores de Atención Primaria y 43 del SUMMA. Señala que los médicos del SUMMA que hay en el Hospital Enfermera Isabel Zendal son solo 12, que se unirán a los del SAR y que los celadores del SUMMA que pasaran a los PAC serán los celadores puros ya que no hay intención de tocar a los celadores promocionados. Insiste en que el proceso de reordenación se traerá a la mesa la semana que viene para su negociación y que, hasta tanto, se les hará una asignación provisional en los términos que se ha explicado anteriormente. Sobre la adscripción de CIAS a la Gerencia lo justifica para garantizar las presencias pero, señala que tras el proceso, se asignarán a un PAC concreto. Sobre la jornada insiste en que no hay aumento de jornada sino que al pasar a realizar jornada diurna ésta será la fijada para el resto de profesionales del SERMA de 1642,5. Insiste en que la falta de profesionales se sufre por todas las Comunidades Autónomas y considera poco coherente pedir un aumento de plantilla a sabiendas de que hay carencia de profesionales en esta especialidad.

AMYTS: Manifiesta que su organización no considera este proceso como un proceso negociador, sin facilitar documentación, sino una imposición. Considera que la falta de profesionales obedece a la organización de la Comunidad de Madrid. Considera que lo que ha planteado su organización en su escrito es una propuesta hecha con los profesionales. Cree que lo que se ha propuesto por la Administración es una modificación de las condiciones laborales de estos profesionales y cree que no se puede abrir el doble de dispositivos con la mitad de profesionales. Manifiesta que el plan de urgencias de 2004 a 2007 se debía haber revisado cada tres años y no se ha hecho y que esto supone un empeoramiento de sus condiciones laborales. Señala que la contestación de la Administración de una negociación se ha hecho sin consenso y sin contar con los profesionales. Consideran vulnerados los principios de negociación por no dar participación a la representación de los trabajadores, no facilitar información y datos para valorar el contenido y no contar con los profesionales. Consideran inaceptable el modelo presentado en la forma y en el fondo porque consideran empeora las condiciones laborales de estos profesionales, deslegitimando a sus representantes. Cree que se está a tiempo de una negociación real en la que

no haya perdedores. Pide su apertura progresiva, no marcada por la agenda política y que se hagan asignaciones voluntarias a los profesionales. Entiende que es imposible abrir todos los dispositivos con la mitad de profesionales y pide se le hagan llegar los informes de impacto económico e insiste que la reorganización que se propone es mala y considera que va a reconducir a una mala prestación de asistencia sanitaria, porque entiende que no se pueden abrir 78 PAC con los recursos humanos de 36 y que poner a estos profesionales en peores condiciones puede hacer que se vayan y se pierdan efectivos.

**ADMINISTRACIÓN:** La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales pide a AMYTS que explique su modelo y que sean conscientes del déficit de profesionales y que se cuenta con los profesionales que hay. Señala que no hay modelo alternativo que valorar porque no se ha planteado ninguno por ninguna de las organizaciones sindicales.

El Viceconsejero señala que la apertura de estos dispositivos obedece a una necesidad manifestada por todos. Considera que este no es un plan de urgencias, sino que es un esbozo de lo que se hará cuando entren en funcionamiento los demás dispositivos. Manifiesta que es consciente de que la situación de las organizaciones sindicales no es buena para la firma de este acuerdo pero que pese a ello, se ha venido con la voluntad de negociar y de mejorar el plan propuesto, pero que lo que se ha pedido por las organizaciones sindicales es mantenerlo igual y ello no es posible por las razones que se han venido exponiendo. Indica que se va a tratar de minimizar los efectos y recalca que lo que se les ha pedido es trabajar en la mejora de este plan para hacerlo mejor.

La Gerente de Primaria recuerda que los SAR estaban sobredimensionados de plantilla y con este modelo se les va a dar continuidad adecuando sus efectivos a la demanda. Manifiesta que con el análisis de actividad de cinco años que se ha efectuado, se ha puesto de manifiesto cuando y en que horario se produce la demanda de los ciudadanos. Señala que desde la Consejería se ha estado buscando una jornada que se adecue a la que tienen, analizando diversas opciones y se ha traído está a la mesa la que se considera más respeta las condiciones de los trabajadores con una jornada rotatoria como tienen, con opción de completar con alguna tarde más o los fines de semana, que no significa tres tardes más al mes. Manifiesta que el cambio de modelo es una necesidad para toda la Atención Primaria y considera bueno asimilar el modelo de gestión del SUMMA.

**CSIT- UNIÓN PROFESIONAL:** Manifiesta que envió sus alegaciones por email y comprobará la hora del envío y las hará llegar. Señala que no le gusta esta forma de negociar. Aduce que, en sus intervenciones, traslada el malestar de los profesionales y los problemas que el nuevo modelo podría generar. Insiste en que la negociación está mal encaminada desde el principio por las prisas y presiones externas de fuera de la mesa. Cree que en 15 días que son los que restan de



mes no se puede resolver esta cuestión. Pide sentarse a hacer un proyecto de trabajo conjunto y que se les de contestación a las dudas que han planteado en sus escritos. Pregunta si se ha tenido en cuenta posibles fugas de profesionales y las contingencias e incidencias que pueda haber por bajas al modificarles la jornada. Pregunta si los espacios físicos están resueltos y si se ha valorado que compartirán espacio las UAD del SUMMA con los PAC .

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que no se les ha pedido que trasladen posibles problemas que se puedan plantear, sino que se les ha pedido alternativas. Manifiesta que el modelo parte del número de profesionales que hay para garantizar la continuidad. Se trata, indica, de prestar una asistencia sanitaria con los recursos humanos que tenemos, sin dismantelar otros dispositivos y que si luego desaparece la deficiencia de profesionales se valorará otro modelo. Hoy , señala que no es posible otro modelo en que se plantee la contratación de profesionales en especialidades que son deficitarias. Insiste que el modelo organizativo con el horario, jornada, turnos y centros que se ha presentado por escrito junto con el modelo de plantilla tipo lo tienen en sus manos desde el pasado viernes para que formularan valoraciones y que lo que ha llegado ha sido la oposición a lo planteado sin ninguna alternativa. Recuerda que el Viceconsejero ya explicó en reuniones anteriores porque era necesario abrir estos dispositivos para dar solución a la demanda. Señala que las dudas que han planteado las organizaciones sindicales se les dará contestación, e insiste en que no se ha presentado ninguna propuesta organizativa.

La Gerente de Atención Primaria contesta que se ha trabajado la planificación intentando que tengan el menor impacto posible en la jornada de los profesionales y se han ajustado las presencias en los centros sobredimensionados, indicando que el cómputo de jornada ordinaria deja un margen para reforzar los centros de salud con más demanda asistencial. Señala que los profesionales trabajarán días alternos, dos o tres días de lunes a viernes dependiendo de la semana y en algunas semanas un día y dos fines de semana al mes y hasta cumplir jornada reforzarán a los centros de salud. Manifiesta que los profesionales tendrán su cuadrante al punto y trimestralmente su planificación, indicando que el modelo garantiza los descansos. Insiste en que la jornada es diurna y por ello no tiene ponderación al no contar con noches, dado que las guardias no computan como jornada. Señala respecto a los espacios que el espacio físico está resuelto y que desde antes de la pandemia ya compartían espacios las UAD y los SAR y SUAP .

UGT: Manifiesta que desde el principio lo que se plantea tiene poca solución porque considera que se pide la modificación organizativa y la documentación que se recibió a última hora de la tarde les reafirma en su postura. Cree que las condiciones laborales de los trabajadores pasan de trabajar 8 días al mes a 17 y eso es lo que ven los profesionales. Señala que su organización no ha presentado alegaciones por que no creen que les compete a ellos presentar un modelo organizativo. Pone de manifiesto que hoy se han enterado de que 16 médicos del SUMMA pasan

a Atención Primaria y de la adscripción de los CIAS a la Gerencia de Atención Primaria asumiendo el modelo de gestión del SUMMA y eso, según su organización, va unido a que los trabajadores tengan que ir cada día a sitios distintos a trabajar. Considera que no existe prisa por parte de los ciudadanos para su apertura porque señala que en el mes de junio se dijo que no eran necesarios todos los dispositivos. Remarca que antes contaban con 550 profesionales y que hoy sólo hay 200 y pide se intente, en favor de los profesionales y de los ciudadanos, hacer una negociación seria, señalando que lo importante no es el tiempo que se emplee en ello.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que si les plantea problema la adscripción del CIAS a la Gerencia, se puede analizar y ver en esta mesa adscribirlo a un PAC. Considera que se les ha facilitado toda la información verbal y documentalmente sobre el modelo organizativo señalando la ubicación de los puntos, el horario, jornada, turnos y una planilla tipo y entiende que con esta documentación es posible hacer una valoración y lo único que se ha recibido han sido dudas. Manifiesta que todos somos conscientes de que hay que sacarlo adelante con los medios que se cuentan y se ha comentado por la Gerente que muchos SAR estaban sobredimensionados y señala que en la documentación enviada habrán podido observar los profesionales asignados a cada dispositivo, retocando presencias en esos dispositivos sobredimensionados y reforzando en los necesarios. Insiste en que se les ha quitado a estos profesionales la jornada de noches y han pasado a realizar la de todos los profesionales del SERMAS con jornada diurna y jornada complementaria. Señala que a los celadores se les va a ofertar la voluntariedad de hacer jornada complementaria e insiste en que se está abierto a cualquier otra alternativa porque considera que este modelo garantiza la asistencia con estos profesionales y con las horas y dispositivos que demanda la población. Cree que es un modelo organizativo asumible sin perjuicio de que se pueda analizar otro posible que planteen las organizaciones sindicales. Insiste en que habrá una asignación provisional hasta tanto se negocie la reordenación y adscripción a un punto asistencial de los 78. Propone negociar el modelo retributivo y el procedimiento de reordenación de efectivos y verlo en la mesa sectorial la semana que viene.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES solicitan un receso de cinco minutos que se concede y tras él, toma la palabra CCOO que en nombre del resto de organizaciones sindicales manifiesta que valorada la situación y que el Consejero ya ha lanzado en prensa que no se ha realizado ninguna contrapropuesta por las organizaciones sindicales y que la Administración no se mueve de su propuesta, van a plantear movilizaciones a los profesionales afectados y convocar una huelga para este colectivo.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales manifiesta que se les hará llegar la contestación a sus dudas y se anexionaran a la presente acta. Tras esta manifestación conjunta entiende que las organizaciones sindicales rompen de manera



unilateral el proceso de negociación y que por tanto, no habrá reuniones para tratar el modelo retributivo ni el procedimiento de reordenación de efectivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

Firmado digitalmente por: SAMPEDRO BLAZQUEZ RAQUEL  
Fecha: 2022.12.01 18:04

LA SECRETARIA,

Firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 30 de noviembre de 2022, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA

\*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable